

esta en lo de sus cosas mandaron que se firmasen

Pedro de Angulo y Juan de Aguirre
 Juan de Luna y Juan de Heredia
 Pedro de Alarcón y Juan de

En la villa de... el...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

Don... Alonso Sanchez
 Señalado de...
 de...

Yo...
 Juan de...
 de...

Escrito el 26 de Julio

En la villa de Bullas en veinte y cinco dias del mes de Julio de
 mill e seiscientos e cinco años los señores Pedro Sanchez Zapata
 Jorje fernandez Herasgilla Alcalde ordinario de la villa de
 San fernandez fernandez Herasgilla Jefe de la villa
 e Alonso Sanchez Vazquez de los Corredores Justicia e
 desde de la villa por su Magestad e mandado de su Magestad
 de como lo acostumbra para tratar las cosas que tocan
 a la villa de Bullas e de como lo acostumbra para tratar las cosas que tocan
 que se contaron veinte e cinco dias del corriente del mes de
 Villa un despacho de la villa despachada por el Correo de
 Murcia e Cartagena e Gobernador de las Yndias de la
 para que se libere las milicias de los lugares de
 de la libertad de la villa de Bullas e de la libertad de la
 de la villa de Bullas e de la libertad de la villa de Bullas e de la libertad de la
 formada en la villa de Bullas e de la libertad de la villa de Bullas e de la libertad de la
 de la villa de Bullas e de la libertad de la villa de Bullas e de la libertad de la
 con el socorro necesario e guarda de la villa de Bullas e de la libertad de la
 daron por merced e nombraron capitán de Bullas e de la libertad de la

